



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00164029- -UNC-ME#FCS

VISTO

La convocatoria efectuada por RHCD-2023-39-E-UNC-DEC#FCS y RR-2023-318-E-UNC-REC para la elección de consejeros/as y consiliarios/as estudiantiles; y

CONSIDERANDO

Que corresponde a cada Unidad Académica, conformar la Junta Electoral que entenderá en todo el proceso, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 6º del Anexo Único - Reglamento Electoral Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por OHCS-2018-11-E-UNC-REC.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:

Art. 1º: Constituir la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme lo dispuesto por el Art. 6º del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba, la que estará presidida por la señora Decana, Mgter. María Inés Peralta e integrada por el personal docente y nodocente que se menciona seguidamente:

Titulares: Alejandro González y Lic. Edgardo Vaca
Suplentes: Lic. Nicolás Giménez y Ab. Franco Antonio López

Art. 2º: Protocolizar, comunicar y oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS